31/07/2014

Imputado por falso aviso de bomba no podrá acercarse al Metro

Con medidas cautelares de firma mensual y prohibición de utilizar la red de Metro de Santiago. Esas son las condiciones que deberá cumplir el imputado Freddy Salinas, quien fue formalizado por los hechos ocurridos durante la mañana del miércoles en la estación Bellavista de La Florida. En dicho lugar señaló a una funcionaria de aseo: “No le digas a nadie, dejé una bomba en Baquedano y ahora voy a dejar una acá”.

El fiscal Ernesto Navarro formalizó al imputado y pidió un plazo de investigación de 60 días. “Este sujeto fue formalizado por el delito de dar alarma pública. Este hecho de dar información falsa está tipificado en nuestra legislación y se encuentran establecidas las penas, que van de 61 a 540 días”, explicó el fiscal de la Fiscalía de Flagrancia de la Zona Oriente.

El imputado pidió disculpas a la salida de la audiencia.